La Fundación Hogar del Niño destaca la estrecha relación existente entre las actividades que desarrolla en la atención de sus usuarios y el medio ambiente. Por ello, entiende que una gestión eficiente de sus acciones implica la necesidad de concordar el adecuado servicio a sus beneficiarios con la ausencia de riesgos en el interior de sus instalaciones y la minimización de los riesgos que sus actividades puedan generar en el exterior.

La Fundación Hogar del Niño se compromete a introducir de forma paulatina en sus actividades del proceso de atención a sus benefactores, criterios ambientales, de manera que se pueda garantizar que las actividades que se desarrollan tengan en cuenta estos factores.

La Dirección de la Fundación Hogar del Niño, se compromete con la adopción de esta política ambiental, en:

- ✓ En crear un Sistema de Gestión Ambiental, encaminada a reducir el impacto ambiental de nuestras actividades o acciones dirigidos a nuestros beneficiarios y entidades externas.
- ✓ La prevención y control de la contaminación, mediante el uso de procesos, prácticas, materiales o productos que la eviten, reduzcan o controlen.
- ✓ El cumplimiento de toda la legislación y reglamentación vigente en materia ambiental.
- ✓ La implantación de esta política mediante su comunicación a todo el personal de la Fundación Hogar del Niño o que trabaje en su nombre.
- ✓ El establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales, mediante el proceso de revisión anual a cargo de la dirección o a quien delegue.

Esta Política Ambiental define el marco de referencia para el establecimiento de Objetivos en materia de medio ambiente. La Dirección de la Fundación está comprometida en su difusión interna, su utilización y su revisión cuando sea conveniente para asegurar su vigencia.